**UNIDAD DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO DEL NEGOCIO**

1. Proponer y adoptar objetivos y estrategias económicas y financieras, consistentes con las políticas y planes de la Gerencia General, de acuerdo con escenarios de corto, mediano y largo plazo para el Negocio de Tecnologías de Información y Comunicación.
2. Analizar permanentemente el entorno macroeconómico y del sector relacionado con el Negocio de Tecnologías de Información y Comunicación.
3. Realizar la planeación, seguimiento y control mediante el plan estratégico corporativo y los planes de acción del Negocio de Tecnologías de Información y Comunicación, conforme a los parámetros, políticas y lineamientos establecido por la Empresa.
4. Definir la metodología de seguimiento, control, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de la Unidad Estratégica de Negocio.
5. Formular y realizar el seguimiento y control a la planeación y al presupuesto asignado para la Unidad Estratégica de Negocio, así como al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio y la gestión de riesgos asociada.
6. Realizar la planeación y formulación de los proyectos de la Unidad Estratégica de Negocios, así como las actividades de aprobación e inscripción en el banco de proyectos de la Empresa.
7. Realizar las evaluaciones ex post de los proyectos y presentar los informes respectivos.
8. Formular el plan de Inversión y Mantenimiento del Negocio de Tecnologías de Información y Comunicación, teniendo en cuenta los lineamientos del Sistema de Gestión de Activos.
9. Determinar la infraestructura eficiente y óptima de acuerdo con la demanda asociada y las necesidades de programas y proyectos de expansión y de reposición a nuevo.
10. Realizar el análisis de los costos de los diferentes factores de producción de la Unidad Estratégica de Negocio de Tecnologías de Información y Comunicación y proponer acciones.
11. Evaluar y proponer la conveniencia de alianzas estratégicas y nuevos negocios para la Unidad Estratégica de Negocio de Tecnologías de Información y Comunicación.
12. Administrar el banco de proyectos de la Unidad Estratégica de Negocio, verificando la concordancia y viabilidad de los proyectos con el Plan Estratégico Corporativo.
13. Realizar el análisis y seguimiento financiero a la Unidad Estratégica de Negocios, proponer correctivos y recomendar acciones e iniciativas que contribuyan al mejoramiento de las finanzas.
14. Establecer las tarifas de los productos y servicios con estricta sujeción a la normatividad vigente y a las políticas Empresariales.
15. Tramitar los pagos de frecuencia y otros compromisos a las entidades gubernamentales como Ministerio de comunicaciones, CRC, SIC.
16. Administrar los contratos de interconexión y alianzas a cargo de la Unidad Estratégica de Negocios.
17. Proponer el diseño organizacional de la Unidad Estratégica del Negocio consistente en la ingeniería de procesos, estructura organizacional y la difusión de la cultura empresarial que responde a la operación del Negocio de Tecnologías de Información y Comunicación.
18. Construir y monitorear el mapa de riesgos asociado al Plan Estratégico de la Unidad Estratégica de Negocios de Tecnologías de Información y Comunicación.
19. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza